

Albacete, 3 de octubre de 2013

AS. GENERALES

DESTINATARIO:
INTERVENCIÓN

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre expediente modificación de créditos.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **3** de **octubre** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- “MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/7SC-6CE.- Se da cuenta de las actuaciones evacuadas en relación al referido expediente, comprensivo entre otros, de los siguientes documentos:

- Memoria de la Presidencia.
- Relación de partidas a las que se concede suplemento de crédito y crédito extraordinario, así como su financiación.
- Resumen por capítulos.
- Informe de Intervención de Fondos.
- Informe del Servicio de Inversiones.
- Dictamen de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 30 de septiembre de 2013.

Sometido el asunto a deliberación, el Viceportavoz del Grupo Socialista D. Ramón García Rodríguez muestra su apoyo al colectivo de trabajadores de la “Residencia Asistida San Vicente de Paúl” y de la Unidad de Medio Estancia (UME) ante el próximo traspaso de esta última al SESCAM; hace constar que le llama la atención la cantidad de 400.000 € destinada al Circuito de Velocidad y pregunta cómo se va a desarrollar el Programa de Dipualba Empleo.

Le contesta el Vicepresidente Primero D. Constantino Berruga Simarro, en el sentido de que el Circuito arrastra un déficit en su presupuesto desde hace años, déficit que en el año 2011 era de medio millón de euros; haciendo constar que ese desequilibrio que se viene arrastrando, se intenta ahora compensar.

Con respecto al Programa Dipualba Empleo, hace constar que su desarrollo se llevará a la correspondiente Comisión Informativa, y de lo que ahora se trata es de ampliar el crédito. Por su parte el Ilmo. Sr. Presidente D. Fco. Javier Núñez Núñez hace constar, con respecto a este programa, que el criterio para su desarrollo será el mismo

que se tuvo en cuenta anteriormente, es decir, proporcionalmente a la población de los municipios, y que se buscará el consenso entre la formaciones políticas.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para incluir las variaciones contenidas en este Expediente en los Capítulos 4º "Transferencias corrientes" y 7º "Transferencias de capital" en lo que resulte afectado dicho Plan.

SEGUNDO.- Aprobar el cambio de afectación de sobrantes de préstamos de ejercicios anteriores, por importe e 961.140,62 euros, asignándolos a la aplicación presupuestaria 320.011.913.91 "Cancelación anticipada con remanente".

TERCERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos número 13/7SC-6CE, por importe de 1.993.572,66 euros en Suplementos de Crédito y de 711.948,05 euros en Créditos Extraordinarios, con el siguiente resumen:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 13/7SC-6CE
PRESUPUESTO DE 2013. RESUMEN POR CAPÍTULO**

RESUMEN POR CAPÍTULOS			RESUMEN POR CAPÍTULOS		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. ALTAS EN GASTOS.			CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. ALTAS EN GASTOS.		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal		1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y		2	Gastos en Bienes corrientes y	
3	Servicios	592.496,34	3	Servicios	5.269,83
4	Gastos financieros		4	Gastos financieros	
5	Transferencias corrientes	409.935,70	5	Transferencias corrientes	306.000,00
6	Inversiones reales	30.000,00	6	Inversiones reales	390.678,22
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	961.140,62	9	Pasivos financieros	
TOTAL		1.993.572,66	TOTAL		711.948,05

RESUMEN POR CAPÍTULOS			RESUMEN POR CAPÍTULOS		
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. BAJAS EN GASTOS.			CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. BAJAS EN GASTOS.		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal		1	Gastos de personal	
2	Gastos en Bienes corrientes y		2	Gastos en Bienes corrientes y	
3	Servicios		3	Servicios	6.000,00
4	Gastos financieros		4	Gastos financieros	
5	Transferencias corrientes	322.239,47	5	Transferencias corrientes	400.000,00
6	Inversiones reales	105.002,28	6	Inversiones reales	55.000,00
7	Transferencias de capital		7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	710.192,57	9	Pasivos financieros	250.948,05
TOTAL		1.137.434,32	TOTAL		711.948,05

RESUMEN POR CAPÍTULOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO. VARIACIÓN DE INGRESOS			RESUMEN POR CAPÍTULOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. VARIACIÓN DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos		1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos		2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos		3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes		4	Transferencias corrientes	
5	Ingresos patrimoniales		5	Ingresos patrimoniales	
6	Enajenación de inversiones reales		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	-105.002,28	7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	961.140,62	8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros		9	Pasivos financieros	
TOTAL		856.138,34	TOTAL		0,00

**RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS
EXPTE. NÚM. 13/7SC-6CE
PRESUPUESTO 2013**

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	591.766,17
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	-6.303,77
5		
6	Inversiones reales	260.675,94
7	Transferencias de capital	10.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		0,00 856.138,34

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	-105.002,28
8	Activos financieros	961.140,62
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		856.138,34

CUARTO.- Decidir que dicho expediente se someta a la tramitación que legalmente corresponda”.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo.

EL SECRETARIO,